

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10733

S/. 0.50

Huaraz, 11 DE JULIO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Bus choca contra tráiler En Conococha



Por varias horas el tránsito quedó interrumpido en la zona del poblado de Conococha (Cátac-Recuay), en donde otra unidad de servicio interprovincial de la empresa Móvil Bus chocó contra un pesado tráiler.

Cae venezolano por vender celulares robados



Equipos de dudosa procedencia se expendían en la Cachina

En Inkahuacanca vuelca ómnibus de Móvil Bus

Bus partío de Minera Antamina con destino a Lima
Gracias a Dios el vehículo transitaba sin pasajeros



Población ya firma planillones de revocatoria en Ancash

En Ancash son 32 las solicitudes de revocatoria aprobadas por la ONPE. Destacan 2 contra el Gobernador Koki Noriega; contra el Alcalde provincial del Santa y exgobernador Luis Gamarra; contra el Alcalde Provincial de Aija: Abner Rodrigo Caja; contra el Alcalde Provincial de Asunción Bailón Pajuelo Blas; contra el Alcalde de Huaraz David Rosales Tinoco y todos sus regidores, y contra el Alcalde de Independencia Ladislao Cruz Villachica y todos sus regidores. Pero al que parece que la población no lo quiere, es al Alcalde de San Marcos Manuel Ugarte Medina, quien tiene 4 pedidos de revocatoria.

EDITORIAL

Contra la influenza y el neumococo

La influenza y el neumococo son dos enfermedades virales que acarrean un alto riesgo para la salud dado que pueden generar cuadros de afección grave en la población con defensas no fortalecidas, como son los adultos mayores y los niños menores de 5 años.

En muchos casos, las personas que contraen estos males respiratorios tienen que ser hospitalizadas y hasta algunas pierden la vida dada la gravedad de la dolencia.

Por tal motivo, el Ministerio de Salud (Minsa) promueve intensas campañas de vacunación en diversos puntos estratégicos del territorio nacional a fin de inmunizar a la mayor cantidad posible de personas vulnerables y protegerlas de ambas enfermedades.

Una parte importante de la estrategia es la puesta en marcha de jornadas de vacunación intensivas en los lugares con alta densidad poblacional, así como en zonas con alta movilidad, como son los centros comerciales, parques, mercados, losas deportivas y escuelas, entre otros. Asimismo, las brigadas de vacunación recorren el territorio nacional con la finalidad de inmunizar a la mayor cantidad posible de personas, incluyendo a aquellas que viven en las comunidades altoandinas y pueblos originarios de la Amazonía.

En lo que va del presente año, se ha inmunizado a más de 3.5 millones de personas en todo el país contra la influenza y el neumococo, y el objetivo es continuar administrando las dosis a más peruanos a fin de ayudarlos a conservar la salud.

Resulta necesario intensificar estas intervenciones, especialmente si tomamos en cuenta que varias regiones del país, incluyendo la capital, soportan desde hace semanas las bajas temperaturas características del invierno, situación que aumenta la vulnerabilidad de los menores de 5 años o de los adultos mayores sin vacunación, grupos más propensos a desarrollar cuadros clínicos graves por ambas enfermedades, junto con el de pacientes con cáncer, VIH, asma, hipertensión, cardiopatías, diabetes y tuberculosis, entre otras enfermedades.

Por lo expuesto, es urgente exhortar a los peruanos a aprovechar la vacunación promovida por el Estado y hacerlo sin temor de por medio, ya que las dosis administradas por el Estado son seguras y no causan ningún efecto adverso ni permanente en la salud, como ha quedado demostrado por la ciencia.

La ciudadanía no debe escuchar los llamados de alarma lanzados por ciertos sectores que pretenden difundir, sin presentar prueba alguna, versiones sobre supuestas consecuencias negativas en la salud ocasionadas por estas vacunas.



CHISPАЗOS

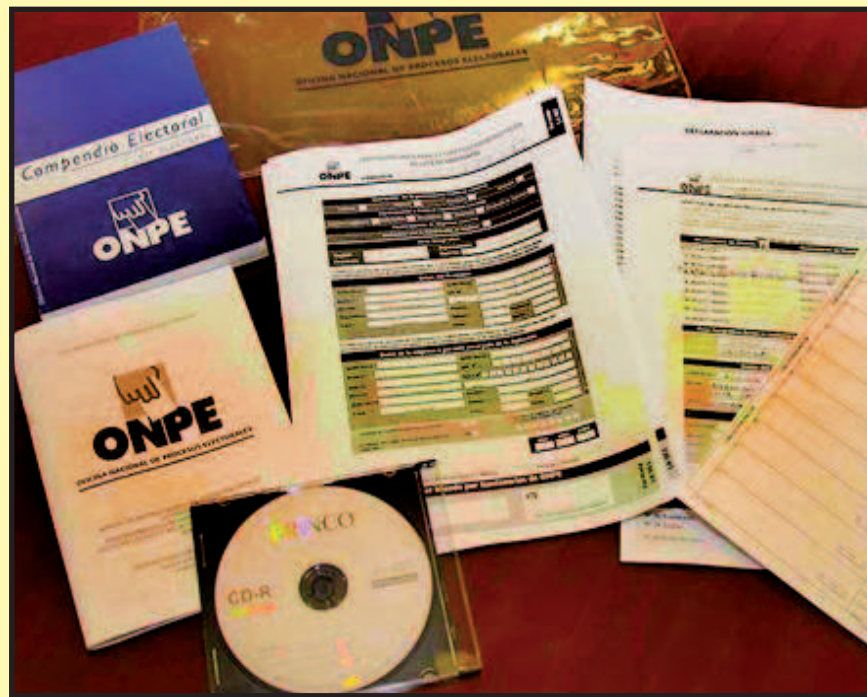
Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

POBLACIÓN YA FIRMA PLANILLONES DE REVOCATORIA CONTRA EL GOBERNADOR, ALCALDES Y REGIDORES

La ONPE ha autorizado 32 solicitudes de KITS para revocar a las autoridades municipales y regional en Ancash

Los KITS de revocatoria autorizados por ONPE, son; contra el gobernador regional Koki Noriega (2), contra el alcalde provincial del Santa, Luis Gamarra Alor; contra la alcaldesa de Moro, contra el alcalde de Cáceres del Perú (2), y contra los burgomaestres y regidores de las provincias de Aija, Asunción y Huaraz.

A éstos se suman los kits de revocatoria aprobados contra las autoridades distritales de Pampas y Santa Rosa (Pallasca), Succha (Aija), Chaccho (Antonio Raimondi), Aquia (2), Abelardo Pardo Lezameta, San Miguel de Corpanqui y Huayllacayán (Bolognesi); Bambas (2) (Corongo), Cochabamba (2) e Independencia (Huaraz), San Marcos (4) (Huari), Huallanca, Huaylas y Santa Cruz (2); y Quillo (Yungay).



25% DE FIRMAS DEL PADRÓN ELECTORAL

La ONPE informó que, con los kits electorales adquiridos, los promotores de la revocatoria podrán iniciar el proceso de recolección de firmas de adherentes (25 % del padrón electoral de la circunscripción), para continuar con el proceso en busca de que se apruebe la solicitud de revocatoria de las autoridades en cuestión.

SOLICITUDES DE REVOCATORIA APROVADAS

A nivel nacional, ya son 370 solicitudes declaradas procedentes. 296 contra autoridades distritales, 54 contra alcaldes provinciales y 20 solicitudes contra autoridades regionales.

GOBERNADOR Y ALCALDES PROVINCIALES

En Ancash son 32 las solicitudes de revocatoria aprobadas, entre las que destacan 2 contra el Gobernador regional Koki Noriega; contra el Alcalde provincial

del Santa y exgobernador Luis Gamarra Alor; contra el Alcalde Provincial de Aija: Abner Rodrigo Caja Evangelista; contra el Alcalde Provincial de Asunción Bailón Pajuelo Blas; contra el Alcalde de Huaraz David Rosales Tinoco y todos sus regidores, y contra el Alcalde de Independencia Ladislao Cruz Villachica y todos sus regidores. Pero al que parece que la población no lo quiere, es al Alcalde de San Marcos Manuel Ugarte Medina, quien tiene 4 pedidos de revocatoria.

Ministerio Público da por concluida la designación de Marco Huamán, fiscal cercano a Patricia Benavides

Marco Huamán dijo que su designación como coordinador en el Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales se llevó a cabo en el domicilio de Patricia Benavides

La Fiscalía de la Nación dio por concluida la designación de Marco Huamán, vinculado a la ex titular del Ministerio Público Patricia Benavides, como fiscal titular especializado en delitos de corrupción de funcionarios del Distrito Fiscal de Lima Centro.

Huamán se desempeñaba en el despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima.

Con firma del fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, se dispuso notificar la resolución del vínculo a la Junta Nacional de Justicia "para la cancelación del título del nombramiento respectivo".

¿QUIÉN ES MARCO HUAMÁN Y POR QUÉ SE LE RELACIONA CON PATRICIA BENAVIDES?

En diciembre de 2023, Huamán presentó su renuncia al cargo de fiscal adjunto supremo provisional luego de cumplir con el encargo de impulsar la denuncia constitucional contra la mandataria Dina Boluarte y los ex ministros Alberto Otárola, César Cervantes, Víctor Rojas Herrera y Vicente Romero, por las muertes en las protestas sociales.

En tanto, como coordinador en el Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, trabajó de cerca con Patricia Benavides en diferentes investigaciones contra de altos funcionarios públicos, aforados, congresistas, entre otros.

Contrario a la formalidad habitual, el propio Marco Huamán indicó que su designación se llevó a cabo en el domicilio de Patricia Benavides.

"No recuerdo la dirección, pero una vez me convocó a su domicilio para que la apoye en Área de Enriquecimiento ilícito y denuncias

constitucionales como fiscal adjunto supremo.

Eso fue aproximadamente, creo, durante el período en que ya la habían nombrado, pero no había juramentado como fiscal de la Nación, esto es, en el año 2022, dijo entonces Huamán Muñoz.

(RPP.PE)



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Caso Cócteles: Procuraduría pide que Keiko Fujimori y Fuerza Popular paguen reparación civil de más de 151 millones de soles

La procuradora de lavado de activos María Camus sustentó ante los jueces el monto de la reparación civil que los acusados deberían pagar al Estado por el daño que habrían ocasionado los delitos que les atribuye la fiscalía

(César Romero - larepublica.pe)

La procuradora especializada en lavado de activos, María Camus Dávila pidió al Tercer Juzgado Penal Colegiado que imponga a Keiko Fujimori y los 40 acusados en el caso Cócteles el pago de una reparación civil de 151 millones 063 mil 509.84 soles



en forma solidaria, por el daño causado a la imagen del país y las consecuencias de los delitos de organización criminal, lavado de activos, obstruc-

ción a la justicia y falsa declaración ante la ONPE.

En la audiencia pública, Camus Dávila explicó a los jueces que este monto se establece a partir de los aportes presuntamente ilícitos recibidos por la candidata presidencial Keiko Fujimori y Fuerza Popular en las elecciones del 2006 y 2011, que la fiscalía estableció en 17,3 millones de dólares, que al tipo de cambio supone 69 millones 420 mil 512 soles, los pagos al estudio Oré Guardia por 159,918 dólares y los falsos aportes declarados ante la ONPE en las elecciones del 2011 por 19,3 millones de soles.

La procuradora María Camus intervino en el juicio del caso Cócteles, luego de concluir el alegato de acusación del fiscal del Equipo Especial Lava Jato, José Domingo Pérez.

En detalle, la representante del Estado explicó que por el delito de organización criminal se considera una reparación civil correspondiente al 2% de los dineros recibidos por la presunta organización criminal, de lo que corresponde el pago al Estado de un monto de dos millones 223 mil 969 soles.

En tanto, por el delito de lavado de activos, la procuradora consideró que dado el daño irreparable ocasionado al país se considera un monto equivalente al doble del monto lavado por la organización criminal por lo que por estos actos ilícitos se considera el pago de 138 millones 841 mil 024 soles.

Por el delito de obstrucción a la justicia, la procuraduría de lavado de activos considera el doble del pago que el partido Fuerza Popular realizó al estudio de abogados Arsenio Oré Guardia por los servicios de asesoría legal, por lo que se pide el pago de 305,836 soles de reparación civil por este delito.

En tanto, que por el delito de falsa declaración, la procuradora consideró una suma equivalente al 50% de los falsos aportes que Fuerza Popular que habría declarado ante la ONPE, de lo que se obtiene una suma de nueve millones 692 mil 652 soles por pago de reparación civil.

Por lo cual, la procuraduría establece un monto total de 151 millones 063 mil 509.84 soles que resulta de la sumatoria de 9'692,659 soles por organización criminal, 138'841,024 soles por lavado de activos, 305,956 soles por obstrucción a la justicia y 9'692,659 por falsa declaración, que los 41 acusados debe pagar de manera solidaria, en caso sean encontrados culpables de los delitos que les atribuye la fiscalía.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: ELMER DAVID VALENZUELA SIGUEÑAS DNI: 45399803 NATURAL DE: CHAVIN DE HUANTAR NACIONALIDAD: PERUANA EDAD: 36 AÑOS ESTADO CIVIL: SOLTERO PROFESION U OCUPACION: MECANICO DOMICILIO: JIL. LOS ARENALES S/N SECTOR CHALLHUA - HUARAZ.	NOMBRE: MARIA GUSELA CHACOLLA CONDORI DNI: 47468230 NATURAL DE: ACORA - PUNO NACIONALIDAD: PERUANA EDAD: 32 AÑOS ESTADO CIVIL: SOLTERO PROFESION U OCUPACION: TEC. CONTABILIDAD DOMICILIO: JIL. LOS ARENALES S/N SECTOR CHALLHUA - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 08 de Julio de 2024.

SECRETARIO DE REGISTRO CIVIL
LUIS A. BONTZO CACIA
Jefe de Registro Civil
DE HUARAZ

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día viernes 09 de agosto del 2024 a las horas 11:00 am. pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz.

DON: JHON BALAVARCA COLONIA

EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
35	HUANUCO	ING. AGRONOMO	PERUANO	45859091

DOMICILIO: AV. PANORAMICA 777, BARRIO ACOVICHAY - INDEPENDENCIA - HUARAZ

DOÑA: DIANA JOSEFINA CAMILO MAURICIO

EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
38	HUARI	ECONOMISTA	PERUANA	45138702

DOMICILIO: AV. PANORAMICA 777, BARRIO ACOVICHAY - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

10/07/2024
Ex. N.º 200163 - 0 - 2024

RT
SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES
ROMERO TOURS

Salidas diarias a:

HUARAZ

CHACAS

PISCORAMBA

POMARAMBA

Y VICEVERSA

COMPRA TUS PASAJES

926 993 324
935 751 233
921 265 279

OFICINAS:
★ Av. Raymondi 930 (Agencia Yungay Express) - HUARAZ
★ Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) - HUARAZ
★ Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) - POMARAMBA
★ Via Evitamiento (Carretera Principal) S/N - PISCORAMBA

Para los delincuentes, todo

Los ciudadanos estamos más solos que nunca. Debemos castigar a los congresistas y sus agrupaciones políticas.

¿Quieren reelegirse como senadores? No, gracias.

(Rosa María Palacios - larepublica.pe)

El pasado jueves 4 de julio, la Comisión Permanente del Congreso aprobó dos proyectos de ley que marcan un nuevo hito en la promoción del crimen desde el poder.

No es que el Parlamento no pueda exhibir exitosos esfuerzos anteriores en la materia, como la de la promoción de tenencia de dinamita o el recorte de la posibilidad de usar la herramienta de colaboración eficaz para atrapar pillos.

El Poder Legislativo ya ha hecho mérito suficiente para que queden claros sus servicios a la delincuencia, solo que esta vez han alcanzado un abismo que el país no conocía.

Ha importado poco a los partidos que tienen representación parlamentaria el ruego desesperado hasta de sus propias bases de apoyo social. Cuando la CGTP y la Confiep piden lo mismo, ¿no es digno de ser atendido por un político que aspira a prevalecer?

Un conjunto de gremios pidió que no se apruebe el proyecto de ley que reduce la aplicación de la conducta penal "crimen organizado" (con una máxima de 35 años) solamente a delitos que generan valor (narcotráfico), excluyendo todos los delitos con penas menores de 6 años y todos los delitos predatorios como sicariato, extorsión, asesinato, tortura y muchos más.

¿Quién se beneficia?

Desde 'Los Waykis en la Sombra' y 'Los Dinámicos del Centro' hasta las organizaciones políticas (que ya tienen una ley con nombre propio para eximirse de responsabilidad penal) que están procesadas por donaciones ilícitas de campaña.

Al compás del lema "muerto el perro, muerta la rabia", el Congreso cree que, matando el Código Penal, desaparece el crimen. Lo imperdonable es que esta norma favorece también a todas las organizaciones criminales que asolan hoy nuestro país con sus crímenes de robo, extorsión y sicariato, desde el 'Tren de Aragua' hasta 'Los Injertos de donde usted quiera'.

Ese mismo día, 15 parlamentarios de la Comisión Permanente aprobaron otro proyecto de ley para proteger asesinos, violadores y torturadores. Han declarado prescritos todos los crímenes anteriores al 2003. No importa cuál.

El Perú se adhirió ese año al tratado de Naciones Unidas que declara la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, sin importar la fecha en que se cometieran. Los promotores de la impunidad alegan que el Estado se adhirió con una reserva: que se aplique del 2003 en adelante.

La respuesta jurídica la dieron el TC, la CIDH y la Convención de Viena de los Tratados: No se puede hacer una reserva del objeto del tratado, como es obvio. El tratado no tiene otro objeto que establecer que las graves violaciones de derechos humanos, sin importar cuándo se cometieron, siempre podrán ser juzgadas mientras vivan los victimarios. Siempre y para siempre.

El proyecto Rospigliosi/Cueto pretende beneficiar a Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos y Alejandro Aguinaga (procesado por el caso de esterilizaciones forzadas, no tuvo ningún reparo en votar a favor),

al grupo Colina, a Daniel Urresti y tal vez, a lo más, a un ciento de policías y militares (la mayoría prófugos o no habidos que el Estado no busca) que, en algunos momentos y lugares, violaron los derechos más elementales.

Masacres, torturas, violaciones en masa y crematorios para desaparecer cadáveres. Cientos de fosas comunes que esperan en los Andes para entregar los cuerpos a sus familias. Eso es lo que quiere olvidar el Congreso. Pero también olvidar todos los crímenes de Sendero Luminoso y el MRTA.

El sueño del Movadef, hecho ley, como si las familias que esperan 30 años no existieran.

¿Se puede caer más bajo? Se puede. Pero esta semana el Congreso en receso, utilizando votaciones diminutas en la Comisión Permanente, ha mandado un mensaje potente: No nos importa. No nos importa el 5% de aprobación popular; no nos importan las elecciones del 2026; no nos importan la víctimas de crímenes sean de la delincuencia común o de crímenes de lesa humanidad, nos da lo mismo; no nos importa que el 70% del país rechace estas normas; no nos importa que la prensa nos señale y presente al país nuestros propios delitos, conflictos de interés, y vinculaciones con lobbies criminales; no nos importa exhibir nuestros desmedidos beneficios económicos ni nuestra falta de austeridad ni nuestra clientela de favorecidos.

Entonces, ¿por qué nos va a dañar darles beneficios a delincuentes, más aún si los delincuentes están en nuestras agrupaciones políticas?

Ya no quedan distinciones ideológicas ni principistas ni doctrinarias. Lo que hay es un bloque sólido de apañadores de delincuentes que es transversal e impúdico. No tienen límite. El Ejecutivo es parte del mismo bloque. La oposición no existe porque es innecesario un balance al poder.

La irrelevancia de Boluarte no le permite oponerse a nada y muchos menos a normas que la favorecen en procesos que llegaran a ella.

¿Qué hacer?

Los ciudadanos estamos solos y más solos que nunca. La sociedad civil, del jueves a hoy, está muda y parece que lo seguirá estando, salvo por las asociaciones de víctimas directas. Ni los gremios que firmaron el comunicado han reaccionado.

Los 20 partidos que no están en el Congreso tienen el camino abierto para conducir la protesta hasta que recuperemos el Estado de derecho. ¿Lo van a hacer?

Se les ve poco, salvo honrosas excepciones, tal vez porque no tienen capacidad de movilización, tal vez porque solo son cascarrones a la venta de alguno que se cree presidenciable.



Los medios de comunicación están muy ocupados, desapareciendo la política de sus pantallas y minimizando el grave momento que vive el país, de nuevo, salvo pocas excepciones.

¿Qué hacer?

Lo primero, visibilizar. Educar y explicar a audiencias cada vez mayores qué es lo que nos están robando y por qué perder el Estado de derecho es perder la inversión, el libre mercado, el crecimiento, el empleo y la prosperidad para todos. De ese tamaño es el robo que nos hacen hoy el Ejecutivo y el Legislativo.

Lo segundo, urgir a los jueces a que defiendan lo que hoy está en la última línea de defensa del Estado de derecho.

Lamentablemente, en lo que respecta al favorecimiento del crimen organizado, es poco lo que se puede hacer, pero en materia de prescripción de crímenes de lesa humanidad, el control difuso (cada juez debe preferir la Constitución y los tratados de derechos humanos, sobre leyes violatorias), esa es la única salida, caso por caso.

Lo tercero y último es castigar a estos parlamentarios y sus agrupaciones políticas. Les importa poco, pero hay que hacerlo.

¿Quieren reelegirse como senadores? No, gracias. Un conjunto de personas que en su soberbia se autodenominan "primer poder" y que te dicen que solo puedes ponerles un límite cada 5 años, cuando votas, merece que ese límite sea un terremoto en su vida: que ninguno pase la valla el 2026.

Ninguna organización política hoy en el Congreso debe regresar. Solo faltan 18 meses, y los vamos a ir contando: #PorEstosNo.

Huaraz: 40 efectivos de tránsito para controlar caos vehicular



En total se cuenta con 60 efectivos en dicha unidad, 40 están ubicados en las zonas de operatividad, divididos en grupos de 20 para controlar el tránsito vehicular en Huaraz

El jefe de la Dirección

de Transportes de la Policía Nacional, comandante Jover Huánuco Muñoz, manifestó que, a pesar de las limitaciones de personal, se están realizando esfuerzos para controlar la situación.

La policía de transportes cuenta con 60 efectivos especializados en

tránsito, 40 de ellos realizan trabajos operativos, divididos en dos grupos de 20, inician su trabajo a las 5 de la mañana, hasta las 10 de la noche, realizando sus funciones con responsabilidad, ante el caos vehicular que se tiene en Huaraz.

Sin dejar de apoyar los

diversos operativos que realizan la Dirección de Transportes, la SUTRAN, la Municipalidad y otras entidades del Estado,

porque la presencia policial es necesario. El comandante, solicitó a los conductores que no marnejen si están ebrios por-

que es un peligro para la vida de las personas que transitan las calles de la ciudad.

(Huaraz Noticias)

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)

Expediente N° 00009-2024-0-0208-JP-CI-01, Juzgado de Paz Letrado - sede Piscobamba, Provincia Mariscal Luzuriaga, Departamento de Ancash, a solicitud de Elsa Alicia PRUDENCIO MONTAÑEZ, sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NRO. DOS- PISCOBAMBA, veintisiete de Junio del dos mil veinticuatro. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud interpuesta por Elsa Alicia PRUDENCIO MONTAÑEZ, en representación de su menor hija Sheyla Indira RODRIGUEZ PRUDENCIO, sobre SUCESIÓN INTESTADA del que en vida fuera padre de la menor, don Edwin Ignacio RODRIGUEZ SANTOS, en la vía de Proceso NO Contencioso; Téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican, Agregándose a los autos los anexos acompañados; Publíquese el Aviso Judicial correspondiente por una sola vez, en el diario Oficial "El Peruano" y en el diario de mayor circulación de la Región, asimismo opcionalmente publicar por el portal del Poder Judicial el mismo que debe cancelar la tasa judicial; Anótese la solicitud en el Registro de Sucesión Intestada y de mandatos y poderes, respectivamente, con tal fin CURSESE los partes correspondientes a la Oficina de los Registros Públicos de sede Huaraz; y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 832° del Acotado Código; NOTIFÍQUESE con la Resolución admisorio a la Beneficencia Pública de la ciudad de Huaraz, con conocimiento del representante del Ministerio Público.- Fdo. David Daniel YAURI SANCHEZ: JUEZ.- Sec. Haydee Maruja GUTIERREZ RIOS.



 Florentino Angel CHUMBILLA AYHUASI
 ABOGADO
 CALN: 1727

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi despacho sito en la calle 11. Mz. J. Plaza de Armas de Yungay: JUANA LUZMILA FIGUEROA MEJÍA, solicita Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio urbano ubicado en la calle Trocha Carrozable de Yungay a Cochapampa. Predio Ichic Puna No. 03, Urbanización Zona de Expansión Urbana, del Sector de Ichic Puna, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash, con un área de 4,833.42 m²; y un perímetro de 442.89 m.l. predio adquirido por doña Juana Luzmila Figueroa Mejía; de don Donato Figueroa Olivera, mediante Escritura Pública de Donación, ante el Notario Público de la provincia de Yungay Segundo Lucio Jácome Rosario, con fecha 7 de Enero de 2000. Respecto a los colindantes: **Por la Izquierda**, con 49.28 m.l.; con un canal de riego, con 02 tramos de 36.60 m.l., y de 12.68 m.l.; **Por el Fondo**, con 181.78 m.l., con la prop. de Sr. Donato Alfonso Figueroa Olivera (U.U.C.C. No.52148) y la prop. de la Sra. Rufina Clotilde Figueroa Vda. De Figueroa, con 12 tramos de 8.81 m.l., 14.14 m.l., 15.06 m.l., 14.66 m.l., 9.83 m.l., 1.30 m.l., 38.55 m.l., 8.76 m.l., 8.23 m.l., 13.54 m.l., 18.74 m.l., y de 30.16 m.l.; **Por la Derecha**, con 37.74 m.l., con la Carretera, con 03 tramos de 8.15 m.l., 12.50 m.l., y de 17.09 m.l., y **Por el Frente**, con 174.19 m.l., con la Prop. del Sr. Delfin Gregorio Figueroa Mejía y la Trocha Carrozable de Yungay a Cochapampa, con 05 tramos de 18.05 m.l., 13.20 m.l., 15.86 m.l., 38.10 m.l., y de 88.98 m.l.- En mérito al Art.5. Inc. d); Art.40 Inc. a), c), y d), del D.S. No.035 - 2006 - VIVIENDA, y Art. 165 del Código Procesal Civil. Emplácese y póngase en conocimiento de : los colindantes: Donato Alfonso Figueroa Olivera; Rufina Clotilde Figueroa Vda. De Figueroa; y Delfin Gregorio Figueroa Mejía; y al anterior propietario Donato Figueroa Olivera, domiciliados en la calle Trocha Carrozable de Yungay a Cochapampa, Urbanización Zona de Expansión Urbana, del Sector de Ichic Puna, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash; y en caso de sus fallecimientos a sus herederos, para que los que tengan derechos lo hagan valer conforme a Ley.

Yungay, 02 de Julio de 2024.


 SEGUNDO JÁCOME ROSARIO
 NOTARIO-ABOGADO
 INSCRIPCIÓN C.N.L.A. N° 88
 YUNGAY

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
 (043) 421359
 (043) 427123
 943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Aroz 142



Chimbote: ciudadanos marchan contra el Congreso y el gobierno de Dina Boluarte

**Manifestantes se han movi-
do por al menos
cinco cuadras
de la avenida
Gálvez y luego
han llegado a la**

Subprefectura

Cientos de ciudadanos salieron esta tarde a las calles de Chimbote para protestar contra del Congreso de la República y el gobierno de la presidenta Dina Boluarte.

Custodiados por efecti-

vos de la Policía Nacional, los manifestantes se han movi-
lizado por al menos cinco cuadras de ambos carriles de la avenida José Gálvez lanzando arengas como "Democracia sí, dictadura no", "Congreso Corrupto".

El decano del Colegio de Abogados del Santa, Sabino Ponce Rosso, dijo que la convocatoria lograda hoy es una muestra de que "el pueblo ha despertado y, de seguir así, el pueblo no va a parar hasta que caiga el Congreso y el gobierno porque nos están llevando a una situación de caos".

La marcha volteó por el jirón Ladislao Espinar y llegó hasta el local de la Subprefectura de Provincia del Santa.

Durante la movilización, algunas personas pasearon ataúdes de cartón con fotografías de algunos congresistas por Ancash como Nilza Chacón y Elías Varas.

Participan en esta manifestación de protesta, trabajadores de construcción civil, estudiantes de la Uladech Católica, y diversas organizaciones de la sociedad civil. (M.E. /C. - RSD Noticias).

EDICTO JUDICIAL DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ante el Primer Juzgado De Paz Letrado de Huaraz, que despacho la Juez, Dra. Retuerto Tueros Bessi Yohana, Expediente N°00319-2024-0-0201-JP-CI-01, sobre RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, Especialista Legal, Mayhuay Gonzales Liliana N°1010, página N° 419; inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en la cual como refiere que en su partida de nacimiento, el segundo apellido de su padre se ha consignado solo la O en mayúscula y no su apellido completo de su padre que viene a ser Obregón, debiendo ser Filiberto Díaz Obregón y no como está consignado Filiberto Díaz O, SE RESUELVE ADMITIR a trámite la solicitud interpuesta por JULIO ALAEJANDRO DIAZ ALEGRE, sobre Rectificación De Partida De Nacimiento, en la Vía de Proceso No Contencioso.

Mario A. Minoya Guerrero
ABOGADO
C.A.A. REG. N° 598

MAYHUAY GONZALES LILIANA
SECRETARIA JUDICIAL
Primer Juzgado de Paz Letrado - Huaraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Internos de los penales expone productos en Huaraz



Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco y las autoridades del Instituto Penitenciario.

En esta importante actividad los internos que se encuentran en los penales a nivel nacional, están siendo representados por sus autoridades y trabajadores, quienes vienen presentando creativos trabajos que se expenden en la Plaza de Armas de Huaraz en donde la comuna provincial ha tenido el bien de cobijarlos. El objetivo de la presentación de estos trabajos es apoyar el desarrollo de competencias laborales de la población penitenciaria en todo el país, para facilitar su reinserción en el mercado laboral, una vez que obtengan su libertad.

Con éxito XVI Exposición de Trabajos Educativos

Se inauguró la XVI Exposición de Trabajos Educativos de los penales del país (INPE) en donde participan más de 18 establecimientos penitenciarios, cuyos representantes se han dado cita a la ciudad de Huaraz. Cada institución penitenciaria se encuentra en el evento con los productos que elaboran los internos, todos son de calidad y con muy finos acabados que se encuentran a la venta.

Se indica que la actividad se lleva a cabo en el marco de las actividades por el 167 aniversario de creación política de nuestra provincia de Huaraz, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) viene realizando una edición más de la Expoferia de Trabajos Educativos, evento inaugural que contó con la presencia del alcalde de la

provincia de Huaraz, David Rosales Tinoco, tiene la gentileza de saludar a cada uno de los huaracinos y no huaracinos durante las actividades por el 167 aniversario e invita a todas las actividades que se vienen desarrollando en nuestro medio.

“Te invitamos a participar en nuestro programa de actividades conmemorativas, lleno de eventos especiales que resaltan nuestra rica herencia y el espíritu de nuestra comunidad, lo venimos haciendo con mucho cariño y amor a nuestro pueblo, con participación de nuestra gente que quiere mucho a Huaraz” dijo el alcalde. En ese sentido las autoridades municipales a través de la Subgerencia de Promoción Empresarial, invita a la población huaracina a asistir este 13 de julio a la feria agroecológica, artesanal y turística “Ecoferia Huaraz” que se desarrollará en la Plaza de Armas, desde las 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. Se anuncia la presencia de diversos productores que expondrán en la actividad y pondrán a la venta para el deleite de cada visitante que acuda este sábado a la Plaza de Armas de Huaraz.

Actividades feriales por el 167 Aniversario de Huaraz

Este sábado 13 la gran “Expoferia Huaraz”

Celebramos 167 años de historia y cultura en nuestra querida provincia de Huaraz, con este motivo se viene desarrollando una serie de actividades con la finalidad de revalorar lo nuestros en cuando a cultura, deporte, música y que mejor con una buena gastronomía. El alcalde de la provincia de Huaraz David Rosales Tinoco, tiene la gentileza de saludar a cada uno de los huaracinos y no huaracinos durante las actividades por el 167 aniversario e invita a todas las actividades que se vienen desarrollando en nuestro medio.



Igualmente, el sábado 20 de los corrientes en la plazuela de Belén se llevará a cabo el evento gastronómico “Sabores del Ande”, este mismo evento se desarrollará el domingo 21 en la Plaza de Armas de Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En Inkahuacanca vuelca ómnibus de Móvil Bus



Vehículo transitaba sin pasajeros entre Conococha y Pativilca

La información proporcionada por el periodista Rudy Espíritu Castillo del distrito de Cátac (Recuay) al diario Prensa Regional, da cuenta que en la vía Pativilca -Huaraz se vienen dando varios accidentes de tránsito. El hombre de prensa reportó la volcadura de una unidad de transporte público interprovincial en el kilómetro

116 carretera Pativilca-Conococha, sector Inkahuacanca.

La unidad siniestrada pertenece a la empresa de transportes Móvil Bus y el hecho habría ocurrido minutos antes de las 07.00 horas cuando el ómnibus se desplazaba aparentemente sin pasajeros.

Por el lugar no hay vigilancia policial y se desconoce la labor de la Policía de Carreteras que debió estar por el sector señalado para el auxilio correspondiente y las investigaciones sobre el despiste y volcadura del vehículo indicado. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ómnibus choca contra tráiler en Conococha



Empresa Móvil Bus atraviesa racha de accidentes

Por varias horas el tránsito quedó interrumpido en la zona del poblado de Conococha (Cátac-Recuay), en

donde otra unidad de servicio interprovincial de la empresa Móvil Bus chocó contra un pesado tráiler.

El periodista Edgar Cáceres postuló la noticia en el sentido de que una unidad de transportes de pasajeros tras el acci-

dente estuvo en el mismo lugar de los hechos en vista de que no había auxilio policial ni cosa parecida para el inicio de las investigaciones del suceso automovilístico.

“Aproximadamente desde las 4:00 a.m. de hoy miérc-

les (ayer), se encuentran dos vehículos chocados en la ruta Conococha, Cátac: un tráiler y un autobús de la empresa Móvil Bus, con matrícula F2X-953, que transportaba pasajeros” anotó Cáceres Flor.

“Lamentablemente, hasta las 8:00 a.m. no ha llegado ningún agente policial al sitio, a pesar de que los dos vehículos están ocupando toda la vía. Otros automóviles tienen que maniobrar fuera de la carretera, lo que representa un peligro” reiteró el periodista.

Lamentable por cierto lo que viene ocurriendo en nuestras carreteras pese a que la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, ya presentó un plan de trabajo, pero todo indica que falta sensibilizar a los conductores y mayor observación técnica de sus unidades a los empresarios transportistas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Población de La Merced exige seguridad ciudadana

Alcaldesa Magaly Roldan gestiona funcionamiento de PAR -PNP

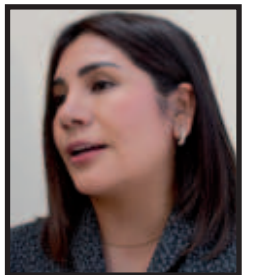
La alcaldesa del distrito de La Merced - Aija, Magaly Roldan Camones, señaló que su jurisdicción atraviesa los problemas de inseguridad ciudadana por ser un distrito alejado con pocos recursos económicos y exiguos recursos logísticos para que la Policía Nacional de la ciudad capital Aija, pueda cumplir una buena labor.

La autoridad edil señaló que la PNP Aija no cuenta con unidades motorizadas por lo que dificulta su tarea de manera positiva y de esta carencia se aprovechan los delincuentes para perpetrar sus fechorías tal como ha sucedido recientemente con la sustracción de bienes de la parroquia de LA Merced y de otras parroquias más como el de Aija, Coris y Huaclán. La falta de patrulleros en buen estado pone en dificultades a la Policía Nacional de la tierra del imán, son 30 minutos de viaje de Aija a La Merced, tiempo suficiente para que los delincuentes puedan escaparse tras un asalto o robo.

Magaly Roldan, ha precisado que la implementación de un Puesto de Auxilio Rápido (PAR) serie muy factible para poner fin a la delincuencia común y organizada que operan en la zona de las vertientes.

En tal sentido la alcaldesa ha solicitado al general PNP William Cortijo Salinas, la creación de un PAR en La Merced, pedido que está en manos de la Región Policial de Ancash desde el año 2022, ante la imperiosa necesidad de velar por la seguridad de los pueblos viertentinos.

Agregó que las cámaras de video vigilancia son otras de las alternativas para mantener la ciudad vigilada, lastimosamente los que se cuentan ya han dejado de operar debido a la antigüedad. Es más, se hace indispensable la visita del general William Cortijo con la finalidad de conocer in situ la problemática de la provincia de Aija y sus distritos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE UN(A) (01) ANFITRION/A PARA LA SEDE DE CARHUAZ Y UN(A) (01) ORIENTADOR(A) PARA LA SEDE DE HUARI PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL USUARIO (MAU) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	09 de julio del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacion@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	09- 10 de julio del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	11 al 14 de julio del 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000184**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguro de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

EXPEDIENTE: 0054-2022-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 0054-2022-0-0222-JP-FC-01**; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 16**, que resuelve: 1. **APROBAR** la primera liquidación de los alimentos devengados por la suma de **S/ 4,600.00 (Cuatro mil seiscientos con 00/100 soles), mensualidades que corresponden al periodo comprendido desde el 24 de Noviembre de 2022 al 23 de Febrero de 2024, incluido el monto de mes adelantado y sus intereses legales. REQUIERASE** al ejecutado Eber Tarazona Trujillo, para que pague dicho monto en el plazo de **TERCER DÍA DE NOTIFICADO** con la presente resolución y **bajo apercibimiento** en caso de incumplimiento o demora de remitirse copias certificadas de los actuados a la Fiscalía Penal de Huacaybamba, para la denuncia penal por el Delito Contra la Familia – Omisión a la Asistencia Familiar (...). 2. **DE OFICIO** ordenar la inscripción de Eber Tarazona Trujillo en el registro de deudores alimentarios morosos de la Oficina del Registro Distrital Judicial de Ancash, previamente **CORRER TRASLADO** al demandado Eber Tarazona Trujillo, por el término de **TRES DÍAS** (...).

Huacaybamba, 09 de Julio de 2024


JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaría Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 0069-2024

El ciudadano **HUBEL MAX ROMERO MENDEZ**, mediante Expediente Administrativo N° 00008675, del 10 de Julio del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento; en el **cuerpo principal**, al haberse considerado por error el nombre de la Madre: Cirila Claudia Méndez Zanabria, cuando lo cierto y real es: **Cirila Claudia Méndez Sanabria**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 10 de Julio del 2024.

Abog. GIOVANI NIKOLAI ACAMA TAMAYO
Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil
DNI: 32421595

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 0070-2024

La ciudadana **CELIA INES ROMERO MENDEZ**, mediante Expediente Administrativo N° 00008676, del 10 de Julio del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento; en el **cuerpo principal**, al haberse considerado por error el nombre de la Madre: Claudia Cirila Méndez Sanabria, cuando lo cierto y real es: **Cirila Claudia Méndez Sanabria**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 10 de Julio del 2024.

Abog. GIOVANI NIKOLAI ACAMA TAMAYO
Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil
DNI: 32421595

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 0067-2024

El ciudadano **JORGE EDGAR ROMERO MENDEZ**, mediante Expediente Administrativo N° 00008672, del 10 de Julio del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento; en el **cuerpo principal**, al haberse considerado por error el nombre de la Madre: Claudia Cirila Méndez Zanabria, cuando lo cierto y real es: **Cirila Claudia Méndez Sanabria**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 10 de Julio del 2024.

Abog. GIOVANI NIKOLAI ACAMA TAMAYO
Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil
DNI: 32421595

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 0068-2024

El La ciudadana **ELSA LUZ ROMERO MENDEZ**, mediante Expediente Administrativo N° 00008674, del 10 de Julio del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento; en el **cuerpo principal**, al haberse considerado por error el nombre de la Madre: Claudia Cirila Méndez Zanabria, cuando lo cierto y real es: **Cirila Claudia Méndez Sanabria**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 10 de Julio del 2024.

Abog. GIOVANI NIKOLAI ACAMA TAMAYO
Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil
DNI: 32421595

Venezolano es intervenido por vender celulares robados y de dudosa procedencia en La Cachina

Se incautaron tres equipos celulares reportados como sustraídos y catorce celulares de dudosa procedencia
 Personal de la Policía

Fiscal, en un operativo inopinado, intervino a Esteban José Urbaz Orocopé (33), de nacionalidad venezolana, por la presunta venta de celulares robados.
 El operativo, llevado a cabo a las 16:00 horas, fue realizado por el personal del Área de Policía Fiscal de la DEPINCRI-Chimbote

y personal de OSIPTEL, en prevención del delito contra el patrimonio – receptación.
 La intervención tuvo lugar en el local comercial con letrero publicitario Bitel, ubicado en la Av. Buenos Aires N° 144.
 Durante el operativo, se incautaron tres equipos celulares reportados como

sustraídos y catorce celulares de dudosa procedencia de diferentes marcas.
 Urbaz Orocopé fue detenido y será investigado por la presunta comisión del delito de receptación.
 El caso ha sido puesto en conocimiento del Fiscal de turno para las diligencias correspondientes.
 (ANCASH AL DIA)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL
 (Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: MANUEL ROGER ULLDA CADILLO	NOMBRE: YANETH MILAGROS CAMONES SALAZAR
DNI: 40466981	DNI: 40688270
NATURAL DE: YUNGAY	NATURAL DE: HUARAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 45 AÑOS	EDAD: 43 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: ING. SISTEMAS	PROFESION U OCUPACION: DOCENTE
DOMICILIO: JR. RICARDO PALMA MZ.6 LT.20 RESIDENCIAL LAS TERRAZAS DE BELLAVISTA - HUARAZ	DOMICILIO: JR. RICARDO PALMA MZ.6 LT.20 RESIDENCIAL LAS TERRAZAS DE BELLAVISTA - HUARAZ

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERAN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 05 de Julio de 2024.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado EPIFANIA DURAN SOLIS DE MEJIA, identificado con DNI. N° 10259694, según expediente N° 589 - 2024, solicita la rectificación administrativa del Acta de Defunción N° 1015397747, representando a quien en vida fue su padre YLDEFONSO DURAN SANCHEZ, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1969, habiéndose consignado los datos del padre el primer pre nombre como: "Yldefonso" con la letra "S" al final siendo "Yldefonso" con "Z" debiendo figurar correctamente los datos del padre como: YLDEFONZO DURAN SANCHEZ.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes artículo 73º D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 26 de Junio de 2024.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi notaría, sito en la calle 11, Mz, "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **ZULLY MARIELA RAMÍREZ ALVARADO**, solicita la Sucesión Intestada de **MAGNO RAÚL RAMÍREZ MELÉNDEZ**, fallecido el día 30 de Junio de 2024.-

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecida por Ley.-

Yungay, 05 de Julio del 2,024.-

SEGUNDO JACOME ROSARIO
 NOTARIO - ABOGADO
 INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30
 -YUNGAY-

(043) 421359 999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E

BARANDA - 3 TON

¡EMPRENDE AHORA!

K1 K2 DIÉSEL

Visítanos ahora mismo

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
 (REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Los últimos fichajes de los partidos políticos con miras a las elecciones de 2026

Contra el reloj, los partidos políticos buscan a figuras sin afiliación partidaria para que se unan a sus filas con miras a llevarlos en la plancha presidencial de 2026. Hasta este viernes, fecha tope para unirse a una agrupación según el cronograma del JNE, veremos una danza de fichajes

OPCIONES. La enorme oferta electoral de 2026 obliga a revisar con esmero los ideales de los partidos y las hojas de vida de sus candidatos.

(Ricardo Monzón Kcomt – peru21.pe)

El mercado de pases está por cerrarse y los partidos políticos buscan los mejores jales para reforzar su plantilla de cara a las elecciones de 2026.

Según el cronograma oficial del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), este viernes 12 de julio vencerá el plazo para que cualquier ciudadano se afilie a una organización política con inscripción vigente para poder participar de los procesos internos de determinada agrupación para ser seleccionado como candidato a las lides electorales próximas.

PRESIDENTE, DIPUTADOS, SENADORES, GOBERNADORES, CONSEJEROS, ALCALDES Y REGIDORES

En 2026, se celebrarán los comicios para elegir al presidente de la República, los diputados y senadores (en vista de la aprobación de la reforma constitucional que reinstaura las dos cámaras parlamentarias), pero también elegiremos a nuevos gobernadores, consejeros regionales, alcaldes provinciales y distritales, y regidores.

En ese contexto, los 30 partidos políticos avalados por el ente electoral para participar de la contienda buscan sus fichajes de última hora para convencer al electorado. ¿Cuáles son los pases más sonados? Lo revisamos en esta nota, de Perú21.

LAS MOVIDAS

Tal como señaló el abogado José Naupari Wong en la entrevista que acompaña esta nota, todavía queda un espacio para que algunas figuras políticas puedan unirse a las listas parlamentarias para integrar el Senado o la Cámara de Diputados desde 2026 bajo la figura de designados (que podrían ser o no afiliados a la organización política) o de invitados, que son ajenos al partido.

En ambos casos, el porcentaje permitido para usar esta opción es de 20%.

Las últimas movidas en el escenario político corresponden a quienes, dejando de lado el Parlamento, desean aspirar a una plancha presidencial, es decir, a postular como aspirantes a la Presidencia de la República o a una de las vicepresidencias.

Por ejemplo, el humorista Carlos Álvarez se afilió recientemente a País Para Todos, un partido que, según su página web, "se presenta como una opción moderna



y pluralista capaz de adaptarse a los avances científico-tecnológicos y la globalización económica del mundo". Está en proceso de inscripción en el JNE y su presidente es el exalcalde de Huaraz Vladimir Meza, quien fue mencionado por Zamir Villaverde como presunto nexa para favorecer electoralmente a Perú Libre en las elecciones de 2021. Álvarez, en entrevista con Perú21, no descartó una candidatura.

Otra personalidad que ha anotado su nombre en la campaña es Hernando de Soto. Excandidato presidencial por Avanza País en 2021, esta vez se afilió a la nueva agrupación Progreseemos, que, en alianza con otras nueve organizaciones según mencionó, postulará en 2026 para llegar a Palacio de Gobierno por la puerta grande.

Lo anunció sin titubeos y sin tener en cuenta que, según la ley, debe haber primero un proceso interno que debería celebrar la agrupación.

"Yo seré candidato presidencial a los 83 años. A la edad de (Joe) Biden, soy dos años mayor que Trump y cuatro años menor que el Papa. En otras palabras, todavía no soy un caso extraordinario", señaló en RPP.

Dos semanas antes, un conocido empresario siempre asociado a las lides políticas decidió dar el gran paso. Carlos Añaños, fundador del exitoso Grupo AJE, entró formalmente a la contienda con su inscripción en Perú Moderno, cuyo líder es otro empresario, Wilson Aragón, propietario de las frazadas marca Tigre.

Consultado por la misma emisora radial sobre sus pretensiones electorales, contestó: "Hoy he dado el primer paso".

Asimismo, el secretario general de Somos Perú, Mario Fernández, reveló que al menos cuatro gobernadores regionales pasarán a formar parte de sus filas de cara a los comicios de 2026. Uno de ellos, indicó, es Luis Otzuka, máxima autoridad de la región Madre de Dios.

Por su parte, Pedro Spadaro, alcalde del Callao y exlegislador de Fuerza Popular, se afilió a Renovación Popular, el partido del burgomaestre de Lima, Rafael López Aliaga, quien dejaría el encargo municipal para tentar la Presidencia.

TENGA EN CUENTA

Partidos como cancha. Actualmente hay 30 partidos políticos inscritos en el Registro de Organi-

zaciones Políticas (ROP) del JNE y 17 más en proceso de hacerlo.

LO QUE OPINA José Naupari Wong

¿Es adecuado que la fecha tope para que un ciudadano que desea postular en las elecciones de 2026 se inscriba a un partido sea este viernes 12?

Podría ser prudente, pero debería revisarse, porque una cosa es el plazo de afiliación y otra es el plazo de inscripción de partidos. Mientras los partidos se pueden inscribir hasta abril, las personas se tienen que afiliar hasta este viernes.

¿Esta disparidad es culpa del Congreso?

Exacto. Ahí el JNE no puede hacer nada; solo debe aplicar la ley. Varias veces se ha cuestionado al Jurado cuando este se tiene que limitar a aplicar la ley.

¿20% PUEDE SER INVITADO O DESIGNADO?

Una cosa es invitado y otra es designado. El designado es el no elegido; el invitado es el no afiliado. Un designado no necesariamente es un invitado. El porcentaje sí sigue siendo el mismo, de 20%.

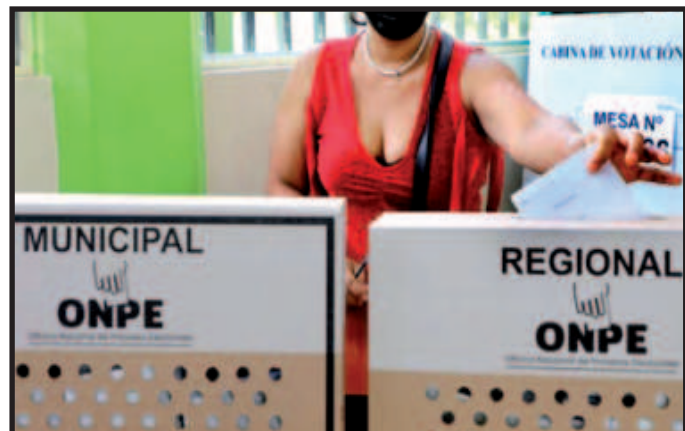
ENTONCES, LUEGO DEL VIERNES,

LOS INVITADOS SÍ PUEDEN POSTULAR?

Vía designación, sí. Pero solo al Senado o a la cámara de diputados. No podrían integrar ninguna plancha.

¿HAY PLAZO MÁXIMO PARA DESIGNAR O PARA INVITADOS?

El plazo para designar es el plazo para designar candidaturas definitivas, que es 110 días antes de la elección. Sin embargo, el JNE ha previsto que los designados sean presentados con las candidaturas a primarias. ¿Cuándo serán estas? No sabemos, porque eso lo define el cronograma del JNE una vez convocado el proceso. (PERU21.PE)



EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 0071-2024

La ciudadana **MARICELA FAUSTA ROMERO MENDEZ**, mediante Expediente Administrativo N° 00008677, del 10 de Julio del 2024, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento; en el cuero principal, al haberse considerado por error el nombre de la Madre: Claudia Cirila Méndez Sanabria, cuando lo cierto y real es: **Cirila Claudia Méndez Sanabria**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 10 de Julio del 2024.



Lamentable: Darwin Núñez, Ronald Araújo y otros uruguayos pelean con hinchas colombianos tras eliminación

Colombia jugará la final de la Copa América 2024 tras vencer a Uruguay 1 A 0

¡Escándalo! Luego de la eliminación de Uruguay, los jugadores de dicha selección reaccionaron contra los hinchas colombianos que estaban en el estadio.

Jugadores uruguayos pelean con hinchas colombianos tras eliminación en Copa América 2024

Jugadores uruguayos pelean con hinchas colombianos tras eliminación en Copa América 2024.

Darwin Núñez, Ronald Araújo, entre otros jugadores uruguayos, se pelearon con los hinchas colombianos.

De acuerdo a las imágenes de la transmisión de Directv Sports, los deportistas charrúas saltaron a la grada del estadio con el fin de pelear con las personas que alentaban a la selección de Colombia.

El hecho ocurrió una vez finalizado el encuentro de semifinales de la Copa América 2024 entre Uruguay y Colombia que resultó con la victoria de los cafeteros por 1 a 0 gracias a un gol de Jefferson Lerma en el minuto 39 del primer tiempo.

En efecto, al final de los 90 minutos, los futbolistas uruguayos y colombianos iniciaron una gresca que terminó en una batalla entre los jugadores charrúas contra hinchas del equipo rival en la grada.

Núñez, Araújo, y otros jugadores, saltaron a la grada para implicarse en la pelea entre hinchas mientras les llovían objetos y líquidos.

Según EFE, la trifulca duró varios minutos mientras los policías de la zona intentaban se-



pararlos. Hasta el momento, se desconoce si hubo detenidos tras el incidente.

¿CÓMO INICIÓ LA GRESCA ENTRE JUGADORES DE COLOMBIA Y URUGUAY?

Las tensiones se fueron dando al término del partido entre Uruguay y Colombia en la semifinal de la Copa América 2024. Primero, Luis Suárez mostró su enojo contra el colombiano Yerry Mina, quien hizo caso omiso a los gritos del uruguayo.

Mina recibió una falta detrás cayendo al piso lo que provocó la reacción inmediata de Suárez.

“Soy yo, levántate”, le dije el jugador charrúa a Mina. Ambos fueron compañeros en el Barcelona de España el 2017.

No obstante, la pela no quedó ahí. Luis Suárez fue a buscar a Yerry Mina, quien no le hizo caso. Enseguida, salió Miguel Borja a defender a su compañero.

Borja se puso cara a cara con Luis Suárez, aumentando las tensiones entre ambas escuadras. Colombia jugará la final de la Copa América 2024 tras vencer a Uruguay

COLOMBIA VENCió 1-0 A URUGUAY Y

SE ENFRENTARÁ A ARGENTINA EN LA FINAL DE LA COPA AMÉRICA 2024.

El único gol del partido lo hizo Jefferson Lerma.

El volante anotó un gol de cabeza, luego de recibir un centro de James Rodríguez en el minuto 39 de juego para poner a su equipo al frente en el marcador.

El escuadro cafetero jugó todo el segundo tiempo con 10 hombres. Sin embargo, pudo llevarse el triunfo.

Desde el inicio del campeonato, Colombia solo ha recibido 2 goles en el torneo y, además, es la selección más goleadora con 12 tantos.

El encuentro entre Colombia y Uruguay se presentó como uno de los más parejos del torneo. Ambos equipos buscaron el arco rival con determinación para dar el siguiente paso en la Copa América.

No obstante, Colombia logró la victoria.

